

Buenos Aires, 18 de junio de 1964.-

Visto el presente expediente n° 47.711/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública n° 69/64, con el objeto de adquirir muebles metálicos para atender las necesidades de diversos tribunales y organismos que integran el Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Resolución N° 32/64 de fecha 31 / de marzo del corriente año, ha autorizado a la mencionada Dirección a convocar la licitación pertinente, habiéndose expedido a fs. 197 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de acuerdo con lo establecido por el inciso 3° de la Acordada del 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública n° 69/64, realizada con el objeto de adquirir armarios, ficheros y archivos metálicos, para atender las necesidades de diversos tribunales y organismos que integran el Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 2/10, la que se adjudica -por menor precio- a las firmas que a continuación se indica, por la suma total de DOS MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.102.703,00.-):

a "PEUSER S.A.C.y C." (Reg.Prov.del Estado n° 1.001):	
<u>Renglones:</u> 2 (60 armarios metálicos de 24 casillas)	
y 3 (50 armarios metálicos de 9 casilleros), por el	
importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS	
MONEDA NACIONAL	m\$n. 595.000,00
	Desc. 5%

-//-

a "GRISMETAL S.A.C.I.M." (Reg.Prov.del Estado n° 55.095):
Renglón: 7 (25 ficheros metálicos de 6 cajones con base
rotante), por el importe de CIENTO VEINTE MIL DOSCIEN-
TOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 120.250,00
Neto

a "JUAN PORBESKI" (Reg.Prov.del Estado n° 34.528):
Renglones: 8 (5 ficheros metálicos de mesa) y 10
(20 archivos metálicos de 6 cajones dobles), por
el importe de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIEN-/
TOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 218.200,00
Desc. 2%

a "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L." (Reg.
Prov.del Estado n° 33.301) y Renglón 11 (7 arma-/
rios metálicos de 5 cuerpos individuales, con un
estante y barra para colgar perchas), por el im-
porte de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PE-
SOS MONEDA NACIONAL m\$n. 63.910,00
Neto

a "FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES DE ACERO SATURNO de
Miguel Disabato" (Reg.Prov.del Estado n° 31.256):
Renglones: 1 (40 armarios metálicos de 24 casille-
ros), 4 (43 armarios metálicos con 5 estantes), 6
(6 archivos metálicos) y 9 (5 ficheros metálicos),
por el importe de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL. m\$n. 577.343,00
Neto.

a "MAXIMO JORGE COUTO" (Reg.Prov.del Estado número
55.955): Renglón: 5 (40 armarios metálicos extra-
reforzados, tipo "caja seguridad"), por el impor-
te de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NA-/
CIONAL m\$n. 528.000,00
Desc. 2%

2°) Considerar desistida, de acuerdo a su presentación
en expediente n° 50.287/64 anexo, la oferta de la firma "D'Alvia Hi-
jos" para el renglón n° 5, por el importe total cotizado de m\$n. //
351.200.-, con la consiguiente pérdida del depósito de garantía cons-
tituido, en la proporción correspondiente a dicho renglón.-

-//-

-//-

3º) El presente gasto se "apropiará" a la partida 4-3-23-9-568-8-222-575 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1964.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid



ES COPIA